



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 9 de Septiembre de 1982

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto que por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 4-02-06.13 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el ejido denominado Dolores Vaquerías, perteneciente al Municipio de Villa Victoria, Méx. (Reg. 18310).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio número CAVM-79-401-29 de fecha 24 de enero de 1979, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 4-02-23.17 hectáreas de terrenos ejidales del poblado denominado "DOLORES VAQUERÍAS" (ANTES DOLORES), Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, fundando su solicitud en la causa de utilidad pública establecida en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de..... 4-02-06.13 hectáreas de las que 1-77-00 hectáreas, son de uso individual y 2-25-06.13 hectáreas de uso común y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado

de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185483 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 15 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 27 del mismo mes y año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 2 de septiembre de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 14 de octubre del mismo año, se concedió por concepto de dotación de ejido al poblado "DOLORES VAQUERÍAS" (ANTES DOLORES), Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, una superficie de 370-00-00 hectáreas para beneficiar a 30 capacitados en materia agraria; habiéndose ejecutado en forma total el 16 de diciembre de 1936. Por Decreto Presidencial de fecha 22 de julio de 1955, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 8 de agosto del mismo año, al ejido que nos ocupa se le expropió una superficie de 9-34-36 hectáreas, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de un canal y camino de la planta hidroeléctrica de San Bartolo, del sistema hidroeléctrico Miguel Alemán. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 22,000.00 M. N., por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-02-06.13 hectáreas a expropiar es de \$ 88,453.49 M. N., resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Paulino Domínguez Martínez, con 0-80-00 hectáreas; 2.—Praxedis Domínguez Bernal, con 0-12-00 hectáreas; 3.—Juan Vega Domínguez, con..... 0-05-00 hectáreas; 4.—Tomás Vega Reyes, con 0-40-00 hectáreas; 5.—Eusebio Martínez, con 0-05-00 hectáreas y 6.—Martiniano Moreno Domínguez, con 0-35-00 hectáreas y de uso común 2-25-06.13 hectáreas. Que las opiniones de

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIV Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 9 de Sept. de 1982 No. 31

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 4-02-06.13 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos ubicada en el ejido denominado "DOLORES VAQUERIAS", perteneciente al Municipio de Villa Victoria, México.

AVISOS JUDICIALES: 4506, 4507, 4508, 4509, 4510, 4511, 4512, 4514, 4517, 4513, 4519, 4520, 4521, 4522, 4523, 4524, 4526, 4525, 4528, 4529, 4533, 4534, 4535, 4537, 4539, 4540, 4552, 4541, 4542, 4538, y 4536.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4428, 4459, 4515, 4516, 4518, 4543, 4544, 4545, 4546, 4547, 4548, 4549, 4550, 4553, 4532, 4011, 4012, 4527, 4530, 4531, 4415, 4416, 4417, y 4551.

(Viene de la 1a. página).

la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, fueron emitidas en sentido favorable a la expropiación que se tramita; las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no existe oposición de su parte a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de..... 4-02-06.13 hectáreas de terrenos ejidales del poblado "DOLORES VAQUERIAS" (ANTES DOLORES), del Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que la destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala; quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 88,453.49 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre el ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "DOLORES VAQUERIAS" (ANTES DO-

LORES) Municipio de Villa Victoria, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos una superficie de 4-02-06.13 Has. (CUATRO HECTAREAS, DOS AREAS, SEIS CENTIAREAS, TRECE DECIMETROS CUADRADOS), que la destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora, y camino de operación para el sistema "Cutzamala".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 88,453.49 (OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 49/100 M. N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 4-02-06.13 Has. (CUATRO HECTAREAS, DOS AREAS, SEIS CENTIAREAS, TRECE DECIMETROS CUADRADOS), de las que 1-77-00 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y SIETE AREAS), son de uso individual y 2-25-06.13 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS, SEIS CENTIAREAS, TRECE DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial, dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "DOLORES VAQUERIAS" (ANTES DOLORES), Municipio de Villa Victoria, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional, y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 7 de mayo de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

EXP. No. 843/82. ARTEMIO RIVERA CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, en el Barrio de San Gabriel, que mide y linda: NORTE 22.00 metros con Aurelio Romero, SUR 22.00 metros con Aurelio Romero, ORIENTE 23.00 metros con Aurelio Romero, al PONIENTE 23.00 metros con Lorenzo Canuto con una superficie de 506.00 metros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México a 26 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4506.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio EJECUTIVO CIVIL Expediente número 372/81, promovido por ADOLFO LOPEZ ALVARES, en contra de JORGE ARTURO VAZQUEZ, ESTRADA, El C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en primera almoneda tenga lugar el remate del siguiente inmueble:

Casa ubicada en el lote 7, manzana 21, de la Quinta Zona de los terrenos disecados del Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos México, mide y linda:

NORTE 30 mts., con Camino Privado.

SUR 30 mts., con propiedad de Constructora Texcoco, S.A.

ORIENTE 56.50 mts., con propiedad de la vendedora.

PONIENTE 56.50 mts., con propiedad de la vendedora, Constructora Texcoco, S.A.

Superficie de mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4507.—9 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

ENRIQUE RAMIREZ SANDOVAL, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "MIXQUITITLA", ubicado en el pueblo de San Agustín en el Municipio de Chimalhuacán, México de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 48.00 metros con Sucesores de la señora Angela Hernández Nequiz, AL SUR, 48.00 metros con Ing. Limón; AL ORIENTE: 144.00 metros con Carlos Cornejo, Ricardo Hernández, Lidia Sánchez, Mercedes Sánchez, Miguel Sánchez, Margarita Ramírez Sandoval, Damiana González y Dolores González; y AL PONIENTE: 144.00 metros con Tomás Neira Pérez, Ricardo Hernández, Silvia Corona de la Peña, Ruperta Sandoval Suárez. Teniendo una superficie aproximada de 6,912.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C.P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4508.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA RAMIREZ SANDOVAL, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "MIXQUITITLA", ubicado en el pueblo de San Agustín en el Municipio de Chimalhuacán, México, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 68.00 metros con Miguel Sánchez; AL SUR; 68.00 metros con Damiana González; AL ORIENTE; 37.00 metros con Eliza González y Luis González; y al PONIENTE: 37.00 metros con Enrique Ramírez Sandoval; Teniendo una Superficie aproximada de 2,516.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C.P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4509.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 453/82.—JUAN MENDOZA ZAMORA, promueve Información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en el poblado de Terrenate perteneciente al Municipio de Tenancingo, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 31.30 metros con Calle; AL SUR: 32.20 metros con el señor Cepriano Medina; AL ORIENTE: 35.05 metros con la calle Emiliano Zapata; AL PONIENTE: en tres líneas, la primera va de norte a sur y es de 22.80 metros con terreno de la Iglesia, la segunda: 6.20 metros yendo de oriente a poniente y linda con terreno de la Iglesia, la tercera: 8.74 metros de norte a sur y linda con Heriberto Reyes Zamora. Superficie total aproximada: 1,155.48 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1982.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4510.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA SOLEDAD PEÑA DE BALTAZAR, promueve este Juzgado Información de Dominio expediente número 337/982, respecto inmueble ubicado poblado San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 40.00 mts. con Herederos de Francisco Vilchis; NORESTE, 5.50 mts. con acueducto del Departamento del Distrito Federal SUR, 44.35 mts. con Edmundo Salazar; ORIENTE, 117.85 mts. con Evaristo Hernández; PONIENTE, 123.00 mts. con Herederos de Francisco Vilchis y salustia Domínguez; Superficie 5,350. M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Lerma, Méx., a 3 de septiembre de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florcncio V.—Rúbrica.

4511.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SRS. JOSE LUIS MARTINEZ BLANCO Y
MARIA GUADALUPE YOLANDA GARCIA GALAN.

En el expediente número 493/82, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A., en contra de Ustedes, se les demanda: La rescisión del contrato; la liberación de la obligación contraída por la actora de formalizar el contrato; la entrega del bien materia de contrato; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de alquiler o renta; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de deterioros; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de pena convencional; y el pago de gastos y costas, y en cumplimiento al auto del catorce de julio del año en curso, en el que por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sean emplazados a juicio para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si no comparecen por sí o por persona que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en los Estrados de este H. Tribunal.—Se expide en el local de este H. Juzgado a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4512.—9, 18 y 28 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SRA. LILIA TORRES CASTANEDA.

En el expediente número 495/82, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por BOSQUE DE ATIZAPAN, S. A., en contra de Ustedes, se le demanda: La rescisión del contrato; la liberación de la obligación contraída por la actora de formalizar el contrato; la entrega del bien materia del contrato; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de alquiler o renta; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de deterioros; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de pena convencional; y el pago de gastos y costas, y en cumplimiento al auto del catorce de julio del año en curso, en el que por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sea emplazada a juicio para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto comparezca a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si no comparece por sí o por persona que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, mientras tanto queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en los Estrados de este H. Juzgado.—Se expide en el local de este H. Juzgado a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4514.—9, 18 y 28 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2801/72

Por acuerdo dictado por la C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial de fecha ocho de noviembre del año de mil novecientos setenta y tres, en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LOPEZ JOSE, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia mencionada, para que se presenten a reclamar sus derechos dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación de este Edicto, bajo el concepto de que el autor de la sucesión murió con fecha dos de marzo de mil novecientos setenta y dos, sin testar en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, reclama la herencia la señora MARIA LUISA HERNANDEZ, habiéndose ordenado la publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo que se editan en Toluca, México, y esta ciudad respectivamente. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

4517.—9 y 16 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SRS. JOSE LUIS MARTINEZ BLANCO Y
MARIA GUADALUPE YOLANDA GARCIA GALAN.

En el expediente número 483/82, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A. en contra de Ustedes, en el cual se les demanda lo siguiente: La rescisión del contrato; la liberación de la obligación contraída por la actora de formalizar el contrato; la entrega del bien materia del contrato; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de alquiler o renta; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de deterioros; el pago de la cantidad que resulte a favor de la actora por concepto de pena convencional y el pago de gastos y costas, y en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de julio del año en curso, en el que por virtud de ignorarse su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sean emplazados a juicio para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto, comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda que se ha instaurado en su contra, con el apercibimiento de que si no comparecen por sí o por persona que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por rotulón, mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en los Estrados de este Juzgado.—Se expide en el local de este H. Juzgado a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4513.—9, 18 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 182/82.—GUILLERMO LOPEZ HERNANDEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum, inmueble ubicado calle Morelos sin número Temascalcingo, México, mide y linda.—NORTE: 20.00 mts. con Tomás Piña García; SUR: 20.00 mts., Patrocinio Chaparro Serrano; ORIENTE: 10.00 mts., calle Morelos; y ORIENTE: 10.00 mts. propiedad H. Ayuntamiento.

Juez ordenó publicación tres veces de tres en tres días edictos incertarán periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación, ambos Toluca, México persona sentirse interesada deduzca términos de Ley.—El Oro, Méx; 27 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4519.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 71/82 NORBERTO PIÑA CONTRERAS, promueve diligencias Información Ad Perpetuam, predio ubicado San Isidro la Estancia Acambay, México mide y linda:—NORTE:-365.00 mts., Agustina Mondragón y Terreno Escuela SUR:-400.00 mts. Benjamín Padilla; ORIENTE 240.00 mts. Agustina Mondragón y camino real; PONIENTE:-240.00 mts. Filomena Rojo.

Juez ordenó publicación edictos, GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación, ambos Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, persona interesada deduzca derechos términos de Ley.—El Oro, Méx; a 2 de septiembre de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4520.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 197/82 JAIME PEREZ REBOLLO, promueve diligencias Información Ad Perpetuam, inmueble ubicado cabecera Municipal Atlacomulco, Méx; denominado "BONGONI" mide y linda NORTE:-cinco líneas, 21.00, 15.00, 39.00, 50.00 y 20.00 Elvira González Vda. de Cordero y Alberto Guzmán; SUR:-dos líneas 20.50 y 13.00 mts. José Reyes; ORIENTE:-seis líneas; 64.00, 11.00, 33.00, 1.00, 45.00 y 52.00 mts. Luis Montiel y Alberto Guzmán; PONIENTE:-seis líneas; 34.50, 27.00 32.00, 25.50, 120.00 y 59.00 mts. con Carretera Panamericana.

Juez ordenó publicación edictos, tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación ambos Toluca, México, haciendo saber a quien pueda interesar deduzca derechos términos de Ley.—El Oro, Méx; a 26 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

4521.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 137/82 FRANCISCO GONZALEZ BLAS, promueve diligencias Información Ad Perpetuam, inmueble ubicado Cerrito de las Cruces s/n Atlacomulco, México, mide y linda NORTE:-15.00 mts. Tesontle; SUR:-14.00 mts. Isabel Cruz Medrano; ORIENTE:-34.50 mts. Angel González Blas; PONIENTE:-34.50 mts. Rafael González Blas.

Juez ordenó publicación Edictos tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación, ambos Toluca, Méx; haciendo saber quien pueda interesar deduzca derechos términos de Ley.—El Oro, Méx; a 26 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

4522.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 121/82. TORIBIO NAVA CARMONA, promueve diligencias Información Ad Perpetuam, inmueble ubicado Colonia Francisco I. Madero El Oro, Méx; mide y linda: NORTE:-118.00

mts. Panteón Municipal; SUR:-118.00 mts. Calle Colonia Cuauhtémoc; ORIENTE:-50.00 mts. Guadalupe Pérez y calle; PONIENTE:-50.50 mts. Callejón Vecinal.

Juez ordenó publicación edictos tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación, ambos Toluca, Méx; haciendo saber quien pueda interesar deduzca derechos términos de Ley.—El Oro, Méx., a 26 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

4523.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 31/82 ROSA LIDIA LOPEZ FUENTES promueve diligencias Información Ad Perpetuam, inmueble ubicado Calle Agricultura s/n Temascalcingo, Méx; mide y linda: NORTE:-21.35 mts. calle Agricultura; SUR:-23.00 mts. Artemio Garduño; ORIENTE:-65.00 mts. Isabel Ruiz, Elia y Jesús Alcántara; PONIENTE:-65.00 mts. con Francisca Rodríguez.

Juez ordenó publicación edictos, tres veces tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación, ambos Toluca, México, persona interesada deduzca derechos términos de Ley.—El Oro, Méx; a 2 de septiembre de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4524.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

GABRIEL NUÑEZ HERNANDEZ, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado, en la cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx. de este distrito que mide y linda. NORTE, 13.70, 48.90 mts. con Domingo Cruz. SUR, 54.40, 4.40 mts. con Juan Núñez de Arellano, ORIENTE, 26.30, 6.95 mts. con Prolongación Isidro Fabela, PONIENTE, 17.35, 12.25 mts. con Maximino Montiel y Ezequiel Núñez. Superficie 1,540.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación editándose Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—El Oro, Méx., a 23 de agosto de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Sergio R. Macedo.—Rúbrica.

4526.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 85/82 MARIA DEL SOCORRO RUIZ GARCIA, aparece demandada Juicio Ordinario Civil de usucapión, por JOSE ESQUIVEL MEDINA; por ignorar domicilio Juez Ordenó emplazamiento edictos Art. 194 Código Procesal Civil; que se incertarán por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO; haciéndole saber deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS contados a partir de última publicación, a deducir derechos personalmente o Representante Legal. El Oro, Méx; a 18 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

4525.—9, 18 y 28 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOSE GONZALEZ MEDINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y propiedad de dos inmuebles ubicados en Jiquipilco, México; el primero denominado "EL OJO DE AGUA" mide y linda: NTE: En dos líneas 50.00 y 53.00 mts. con Sixto Aguilar e Isaac González. SUR En tres líneas: 41.30; 75.00; y 22.00 mts. con Alvaro González, Sixto Aguilar y Margarita Medina. OTE: En tres líneas 81.00; 15.00, y 47.00. mts. con Isaac González, Alvaro González y Sixto Aguilar. PTE: En dos líneas: 63.00; y 82.00. mts. con Sixto Aguilar y Guadalupe González M. Superficie total: 7,049.25. Mts². El segundo inmueble denominado los AGUACATES, mide y linda: NTE: 50.00 mts. con José Trejo; SUR: 66.00. mts. con una Barranca; OTE: 34.00. mts. con camino vecinal; PTE: 45.00. mts. con Abraham González. Superficie total: 2,291.00. mts².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de Toluca, México; efectos artículo: 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, México; Agosto 19 de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4528.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMELIA MORENO RODRIGUEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "ATENCO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes La Paz, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 33.50 mts., con propiedad del señor Magdaleno López; AL SUR: 33.30 mts., con Barranca; AL ORIENTE: 29.00 mts., con propiedad de la señora María Moreno Rodríguez; AL PONIENTE: 29.00 mts., con terrenos del "salado".

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Lic. Juan Manuel Albarrán V.—Rúbrica. 4529.—9, 21 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITA JIMENEZ ROJAS.—Promueve diligencias de Información de Dominio Exp. 1071/81, de un terreno ubicado en barrio de la Teresona en esta ciudad, NORTE.-22.30 mts. con propiedad de María Enríquez, ahora con Nieves Castañeda; SUR.-en tres líneas una de 8.00 mts., otra 2.50 mts. y la otra 8.65 mts. y colindan con Marciana Rojas y Genaro Alegría; ORIENTE también tres líneas una 15.00 mts. otra 7.20 mts. y última 6.00 mts. con Marciana Rojas PONIENTE.-29.75 mts. con Marciana Rojas y Angela Rojas.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley Toluca, Méx., a seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica. 4533.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO:—964/81.—SALOME MIRANDA CORDOVA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Buenaventura llamado "La Huerta" perteneciente a esta Jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE.-9.00 metros con calle de Venustiano Carranza, AL SUR.-9.00 mts. con Moisés Zetina, AL ORIENTE.-13.00 mts. con terreno del señor Angel Romero y al PONIENTE 13.00 mts. con terreno de la señora Inocenta Turrat, con una superficie de 120 mts. Cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Toluca, México a 31 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 4534.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 891/81. GUADALUPE MARTINEZ PEDRAZA Y JACINTO MARTINEZ PEDRAZA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Tepetongo en Tecaxic, que mide y linda NORTE 41.00 metros con calle de su ubicación, SUR 19.20 metros y 27.70 metros con Aurelio García, Sotero Almazán y Primo Torres, ORIENTE 19.00 metros otra en diagonal 10.00 metros y 14.00 metros con Carlota Torres PONIENTE 19.00 metros en diagonal 16.00 metros con Guadalupe Sánchez.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca México a 20 de agosto de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica. 4535.—9, 14 y 16 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. ROBERTO CONTRERAS UGALDE.

En los autos del expediente número 1351/82-1, relativo al Juicio DIVORCIO NECESARIO, promovido por LILIA ELIZABETH RODRIGUEZ RAMIREZ, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en el Estado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **C. José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica. 4537.—9, 18 y 28 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAMONA PINEDA GARCIA, MARIA FELIX PINEDA GARCIA y JOSE MANUEL PINEDA HERNANDEZ, promovieron ante este H. Juzgado DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INMATRICULACION, respecto al predio denominado "EL SITIO", ubicado en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de aragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 9.65 mts., con propiedad del señor Lic. Germán Baz.

AL SUR: En 9.65 mts., con Tirso Villegas.

AL ORIENTE: En 7.00 mts., con Calle Real.

AL PONIENTE: En 7.35 mts., con Tirso Villegas.

CON SUPERFICIE DE: 85.00 M2. (OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

Para su publicación por TRE VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado. Se expide a los cinco días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **P.D. Angel Valdés Urbina.**—Rúbrica. 4539.—9, 21 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUMERSINDO SANABRIA GARCIA, bajo expediente 896/82-2, promueve por su propio derecho, Diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., 243.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y que mide y linda al NORTE 9.00 nueve metros linda con camino vecinal, actualmente calle de Xocotitla, número ocho; al SUR, en 9.00 nueve metros, y linda con propiedad de Hermanos Gargoyo; al ORIENTE; en 27.00 veintisiete metros y linda con el señor Roberto Campos; y al PONIENTE en 27.00 veintisiete metros y linda con la señora Angela Martínez.

Por auto de doce de mayo del año en curso, el C. Juez dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol del Valle de México, que se editan en Toluca, Méx., y en Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **C. Miguel Pania-gua Zúñiga.**—Rúbrica. 4540.—9, 21 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

LEOPOLDO PEREZ GARDUÑO, promueve este Juzgado Información Ad-perpétuum, respecto inmueble ubicado San Miguel Tenochtitlán, Municipio de Jocotitlán, de este Distrito, que mide y linda: NORTE: tres líneas 8.00, 1.5 y 33.00 mts. con Crescencio Pérez Montoya; SUR: 43.00 mts. con Juzgado Auxiliar; ORIENTE: 9.15 mts. con Calle; PONIENTE: 6.35 mts. con Plaza Púbilca.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil Vigente en el Estado, Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Lic. J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica. 4552.—9, 14 y 16 sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARMEN MARTINEZ AMOR VDA. DE LUQUE, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio denominado "La Ardilla", ubicado en el Pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: 26.60 mts. con Luis Molina.

AL SUR: 25.69 mts. con José Clazada Rodríguez.

AL ORIENTE: 10.00 mts. con Saturnino Galindo.

AL PONIENTE: 7.94 mts. con el señor Villalobos (Callejón en proyecto de Cacamatzín).

Con superficie de 213.00 M2.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y LA PROVINCIA, de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última Publicación. Se expide a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica. 4541.—9, 21 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

JUAN GUZMAN ROMERO, promueve Diligencias de Inmatriculación. Exp. 768/1982 Casucha con terreno anexa, ubicada en

(pasa a la siguiente página)

las calles 2 de Abril número 82 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx. NORTE: 16.25 mts. antes con Domingo Guzmán ahora con Crescencio Guzmán Mejía; SUR: 16.25 mts. con calle 2 de abril; ORIENTE: 10.50 mts. antes con el suscrito, ahora con Crescencio Guzmán Mejía; PONIENTE: 10.50 mts. antes con Fidencio Peña, ahora Erasto, Esteba, Irene de apellidos Peña. Superficie total 170.00 mts. Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1982.—Doy fe.—Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4542.—9, 21 sept. y 2 oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EDUARDO PINEDA CERCANTES, bajo expediente 956/82-2, promueve por su propio derecho, Diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Mesa", ubicado en el pueblo de Dos Ríos. Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, y que mide y linda AL NORTE en 27.00 veintisiete metros, linda con terreno del señor Refugio Montoya; AL SUR, en 27.00 veintisiete metros, linda con el señor Antonio Reyes García; AL ORIENTE, en 15.00 quince metros, linda con propiedad del vendedor, actualmente con el señor Antonio Reyes García, y al PONIENTE; en 15.00 quince metros linda con la carretera a Huixquilucan.

Por auto de dieciséis de los corrientes, el C. Juez dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol del Valle de México, que se editan en Toluca, Méx., y Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente, se expiden el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

4538.—9, 21 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No.—1123/82.—J. TRINIDAD PRIMERO SANCHEZ, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de la Teresona de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.00 mts. con Martiniano Jiménez; AL SUR: 14.00 mts. con Socorro Ramírez; AL ORIENTE: 26.00 mts. con camino; AL PONIENTE: 26.00 mts. con Martiniano Jiménez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1982.—Doy fe. El C. Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4536.—9, 14 y 16 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

EXP. 2511/82, TERESA LOPEZ MACEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejupilco de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Ma. Guadalupe Ramírez Calderón. SUR: 15.00 metros y colinda con la calle sin nombre. ORIENTE: 20.00 metros y colinda con Paula Ramírez Calderón. PONIENTE: 20.00 metros y colinda con Ma. Guadalupe Ramírez Calderón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 25 de agosto de 1982.—El C. Registrador, Lic. José Luis Troncoso Castañeda.—Rúbrica.

4428.—2, 7 y 9 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 3469, SARA ESPERANZA RUIZ DE ALLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km 13-500 carretera Toluca-Temoaya, Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: 13.65 metros con Juan Velázquez. SUR: 6.70 metros con Eduardo Mejía. ORIENTE: 30.30 metros con camino Toluca-Temoaya. PONIENTE: 30.00 metros con Guadalupe Avila. SUPERFICIE APROXIMADA: 600.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1982.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

4459.—4, 9 y 11 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. /82, ISAURO SEGURA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 78.00 metros con Isauro Segura. SUR: 78.00 metros con Juan Ramírez. ORIENTE: 18.00 metros con camino. PONIENTE: 18.00 metros con Jaime Valencia. Superficie de.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 2 de septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4515.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. /82, LUCIO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 12.00 metros con Alfredo Meza. SUR: 12.00 metros con Marcelino de Jesús. ORIENTE: 19.30 metros con Miguel de Jesús. PONIENTE: 18.70 metros con calle Alvaro Obregón. SUPERFICIE 228.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 2 de septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4516.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

RITA VAZQUEZ VILLAVICENCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de inmueble ubicado en Barrio Santa María, Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE 5.00 mts. con Encarnación Reyes. SUR 45.00 y 9.00 Matilde Reyes y Emilio Ibarra. ORIENTE 55.00 Mariano Escobedo en línea irregular. PONIENTE 8.00 y 42.00 Matilde Reyes y Dolores Montes Limón, objeto acreditar propiedad y posesión de dicho inmueble.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en Heraldo de Toluca y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, expido el presente a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—Registrador del Registro Público de la Propiedad, Lerma, Méx., Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

4518.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 106/82, MA. FELIPA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, San Felipe del Progreso; mide y linda: NORTE 167.00 metros con José López Córdoba y Jesús Tapia; SUR: 128.00 metros con Camino vecinal; ORIENTE 39.00 metros con Luisa López Vda. de Tapia; PONIENTE 38.00 metros con Leobardo García.

Superficie Aproximada: 0-56-78 Hctáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 31 de Agosto de 1982.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

4543.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 318, FRANCISCA GARCIA CHAVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián de este Municipio de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: 51.10 metros con Teresa García Baca; SUR: 51.10 metros con Alberto Vargas; ORIENTE 18.80 metros con calle; PONIENTE: 19.80 metros con Guadalupe García Chavarría. Superficie Aproximada: 967.80 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 3 de Septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4544.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 317, SANDRA ELENA RAMIREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Primero de Mayo, perteneciente a éste Municipio de Zumpango, mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Segunda ca-

lle de Hombres Ilustres; SUR: 18.00 metros con calle de Mártires de Río Blanco; ORIENTE 17.00 metros con Jacinta Díaz J. PONIENTE: 17.00 metros con Avenida 16 de Septiembre. Superficie Aproximada: 306.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación se crean con Derechos comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 3 de Septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4545.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8128, IRMA MONTALVO RAMIREZ DE VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., predio denominado "TEPELAPA", mide y linda: NORTE en dos lados 47.00 metros con Barranquilla; el segundo 27.00 metros con Barranquilla; SUR en dos lados: 34.00 metros con Reyes Ortega Montalvo, el segundo 51.00 metros con Reyes Ortega Montalvo; ORIENTE en dos lados 102.00 metros con Manuel Ramírez Montalvo el segundo: 5.00 metros con Reyes Ortega Montalvo; PONIENTE: en dos lados: 34.00 metros con Efrén Ortega Montalvo, el segundo: 27.00 metros con Efrén Ortega Montalvo.

Superficie Aproximada: 7,060.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4546.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8129, JESUS OLVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., predio denominado "EL RANCHITO", mide y linda: NORTE 525.00 metros con Ejido de Buenavista; SUR en dos lados 288.00 metros con Ranchería de Buenavista y el segundo: 320.00 metros con Jorge Olvera Ortiz; ORIENTE 548.00 metros con José Montalvo; PONIENTE 807.00 metros con Juana Olvera y Jorge Olvera.

Superficie Aproximada: 383,803.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4547.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8127, ALFONSO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tlaltica, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE 280.00 metros con Paulina García; SUR 118.00 metros con Camino; ORIENTE 196.00 metros con camino; PONIENTE 325.00 metros con camino.

(Pasa a la siguiente página)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4548.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8124, BERNARDO GALEANA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axapusco, Méx., perteneciente al Municipio de Axapusco, Méx., mide y linda: NORTE 301.00 metros con Jacinto Méndez; SUR: 327.00 metros con Andrés Ramírez; ORIENTE 162.00 metros con Juan Meneses; PONIENTE 166.00 metros con Juan Meneses.

Superficie Aproximada: 45,496.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos Comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Agosto de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4549.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 107/82, LUCIANO HERNANDEZ RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Carmen Ruiz; SUR: 20.00 metros con Carretera; ORIENTE 20.00 metros con Juan Camilo; PONIENTE 20.00 metros con Juan Camilo.

Superficie Aproximada: 400.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 31 de Agosto de 1982.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

4550.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 3687/82, PORFIRIO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis La Gavia el Bajo, Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 485.00 metros con Fabián García Cruz; SUR: 485.00 metros con Celestino Cruz; ORIENTE: 110.00 metros con Camino Real; PONIENTE: 130.00 metros con Terreno del Ejido de Turcio.

Superficie Aprox. 29,100.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación

por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

4553.—9, 14 y 16 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 4415/82, GUILLERMO MONROY MONROY, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero de la Villa de Atlacomulco de Fabela, Méx., mide y linda: NORTE: 79.20 metros linda con Av. Atta. SUR: 92.00 metros linda con Callejón de entrada y salida. ORIENTE: 92.00 metros linda con calle Juan N. Resendiz. PONIENTE: 133.00 metros linda con Felipe Plata y Herederos de Raymundo Pérez.—SUPERFICIE: 9,303.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de septiembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

4532.—9, 14 y 16 Sept.

RADIADORES INDUSTRIALES, S.A.

A V I S O

Con fecha 27 de enero de 1982, los accionistas de "Radiadores Industriales, S.A.", celebraron una asamblea general extraordinaria, en la cual se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Transformar la Sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.
2. Ampliar el objeto social.

México, D.F., a 30 de abril de 1982.

El Delegado de la Asamblea.
Sr. Lic. J. Jesús Sustaita Cuellár.—Rúbrica.

4011.—17, 28 agosto y 9 sept.

RADIADORES DE MEXICO, S.A.

A V I S O

Con fecha 28 de enero de 1982, los accionistas de "Radiadores de México, S.A." celebraron una asamblea general extraordinaria en la cual se tomaron entre otras los siguientes acuerdos:

1. Transformar la sociedad en sociedad anónima de Capital Variable.
2. Cambiar el domicilio social a la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
3. Ampliar el objeto social.

México, D.F., a 30 de abril de 1982.

El Delegado de la Asamblea.
Sr. Lic. J. Jesús Sustaita Cuellár.—Rúbrica.

4012.—17, 28 agosto y 9 sept.

PROVEEDORA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S. A.

PIASA

A V I S O

Se pone en conocimiento que los accionistas con fecha 4 de diciembre de 1981, acordaron transformar la Sociedad de: "Anónima de Capital Fijo", a: "Anónima de Capital Variable", por lo que

La denominación de la sociedad ahora es: "PROVEEDORA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ", S. A. DE C. V.

Atentamente. Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 19 de agosto de 1982.—Ing. Fernando Cantú Ruiz, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica. 4527.—9 Sept.

**DURIT, S. A. DE C. V.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Durit, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el jueves 30 de septiembre de 1982, a las 13:00 Hrs., en el domicilio Social de la Sociedad, sito en Vía Alfredo del Mazo No. 1205 en la ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Dictámen del Comisario y aprobación del Balance y de los Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, México a 31 de agosto de 1982.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Ing. Juan I. Martínez Tejada, Presidente.—Rúbrica. 4530.—9 Sept.

**LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO
NOTARIO No. 5**

CD. NETZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO, Notario Público número 5 del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México; hago saber, en cumplimiento del Artículo 1023, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México, que en instrumento Público No. 9,358 de fecha 27 de agosto de 1982, otorgada ante mí se Radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FLORINDA EDGAR FLORES.

La señora SOLEDAD PEREZ EDGAR, aceptó la herencia y la señora IDALIA ARMENGOL DE SALAS, el cargo de Albacea que se le confirió y declaró que ya procede a formular el Inventario de los Bienes Hereditarios.

Para su publicación dos veces que se harán de 7 en 7 días en un periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Neza. Méx., a 3 de Septiembre de 1982.—Lic. Alfonso Flores Garciamoreno.—Rúbrica.

4531.—9 y 16 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA JUDITH PEREZ BRIZ.
NOTARIO NUMERO 2.
CUAUTITLAN, MEX.

Por instrumento 4918 de abril 27 de 1982, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria de JOSE PASTOR CERDA.—La heredera CARMEN GUADARRAMA VIUDA DE PASTOR, aceptó la herencia y el cargo de albacea, agregando que procederá a formar el inventario.

Cuautilán, Méx., julio 28 de 1982.—Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica. 4415.—2 y 9 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 3678 de diciembre 5 de 1980, se radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria de AQUILINO CALLEJA MACHIN. Los herederos FRANCISCO JAVIER CALLEJA ARIÑO, FERNANDO CALLEJA ARIÑO Y EMMA ARIÑO URRUTICOECHA VIUDA DE CALLEJA aceptaron la herencia y el primero además el cargo de albacea, agregando que procederá a formar el inventario.

Cuautilán, Méx., agosto 16 de 1982.—La Notario Número Dos de Cuautilán, México, Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

4416.—2 y 9 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 4921 de abril 28 de 1982, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de MAURA GARCIA SALINAS VIUDA DE HERNANDEZ. Los herederos LUIS HUMBERTO, BLAS, ROGELIO, ANA MARIA, ENRIQUETA, ESPERANZA, AMELIA Y MARIA MODESTA AMPARO, de apellidos HERNANDEZ GARCIA, aceptaron la herencia agregando la última que aceptó el cargo de albacea y procederá a formar el inventario.

Cuautilán, Méx., 19 de agosto de 1982.—Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica. 4417.—2 y 9 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM: 32
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaría Pública No. 32 de Tlalnepantla. Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 2166 otorgada en el protocolo a mi cargo, el cinco de junio de 1982 la señora Laura Elena Ayala Torner Vda. de Ojeda compareció a efecto de aceptar la institución única y universal heredera a bienes de la sucesión del señor Guillermo Ojeda Trucy, según Testamento Público que me exhibe; aceptando asimismo, el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 5 de junio de 1982. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica. Notaría No. 32 de Tlalnepantla.

Deberá ser publicado cada 7 días.

4551.—9 y 16 sept.

**NOTARIAS PUBLICAS NUMEROS 2 y 6
CUAUTITLAN, MEX.**

C. DIRECTOR DE GOBERNACION
DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.

JUDITH PEREZ BRIZ, Notario Número 2 del Distrito de Cuautilán, ante Usted con todo respeto digo:

Que con fundamento en el Artículo 24 de la ley Orgánica del Notariado del Estado, hemos celebrado CONVENIO DE SUPLEN-CIA, para cubrir nuestras ausencias recíprocamente, el Licenciado OSCAR CASO BARRERA Notario Número 6 de este mismo Distrito y la que suscribe; lo que hacemos de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Cuautilán, Méx., a 10 de julio de 1981.—Atentamente. Judith Pérez Briz, Notario Número 2.—Rúbrica.—Oscar Caso Barrera, Notario Número 6.—Rúbrica.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 29 de Agosto al 4 de Septiembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas	Secciones
27	Martes 31	1a. 2a.
28	Jueves 2	1a. 2a. 3a.
29	Sábado 4	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación.....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones.....	20.00
Línea por tres publicaciones.....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

Profr. Leopoldo Sarmiento Rec.